

Decreto N° 257, que autoriza al Sr. Pedro B. Purcell Peña a aceptar y usar la condecoración del Sol del Perú.— G. O. N° 5807, del 3 de Octubre de 1942

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 257.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 24° del artículo 49 de la Constitución;

Vista la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Pedro B. Purcell Peña, Director del Protocolo, en solicitud de que se le autorice a aceptar y usar la condecoración del Sol del Perú, en el grado de Comendador, que le ha sido conferida por el Consejo de la Orden ya indicada;

Vista la Ley N° 826, de fecha 28 de enero de 1935,

D E C R E T O :

UNICO.— Autorizar al señor Pedro B. Purcell Peña, Director del Protocolo, para aceptar y usar la condecoración del Sol del Perú, en el grado de Comendador que le ha sido conferida por el Consejo de la Orden ya mencionada.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99° de la Independencia, 80° de la Restauración y 13° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 258, que nombra a la Sra. Maricusa Mercado de Gautier, miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.— G. O. N° 5802, del 21 de Septiembre de 1942

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 258.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 27°, artículo 49 de la Constitución, de nombrar al Presidente y los

demás miembros del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo,

D E C R E T O:

UNICO.— La señora Maricusa Mercado de Gautier queda nombrada, en lugar del Ingeniero Manuel Salvador Gautier, miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 259, que concede al Sr. Dr. Rafael Luis Gómez Carrasco la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. N° 5803, del 23 de Septiembre de 1942

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 259.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la Ley 1352, del Congreso Nacional de fecha 25 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Doctor Rafael Luis Gómez Carrasco, Presidente de la Casa de América y Residencia Hispano-Americana, de Madrid; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O:

Conceder al Señor Doctor Rafael Luis Gómez Carrasco, Presidente de la Casa de América y Residencia Hispano-Americana, de Madrid, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de